



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC
ENE Y MANTARO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 120-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – San Francisco, 31 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014- MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM, documento técnico normativo de gestión, donde establece los objetivos, dependencias, funciones, estructura orgánica y principales procesos; señalando en su artículo 10° las funciones de la Dirección Ejecutiva, precisando en el literal *m) Designar al personal directivo y/o de confianza*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0300-2022, publicado en el diario oficial El Peruano el 12 de julio de 2022, se designó al Ingeniero Aparicio Félix Meneses Rojas, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM; a fin que dé cumplimiento a las funciones conferidas en el Manual de Operaciones del PROVRAEM y demás documentos de gestión institucional;

Que, el Director Ejecutivo del PROVRAEM, considera necesario designar a la ING. **MAYVI YESENIA ESCALANTE PALOMINO** como directora de la Dirección de Infraestructura Rural, a partir del 01 de setiembre del 2022, quien cumple requisitos mínimos establecidos en el Manual de Perfil de Puestos - MPP del PROVRAEM, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 040-2020-MINAGRI-PROVRAEM/DE;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se crea el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS, modalidad laboral especial del estado, distinto a los regímenes laborales pertinentes a la Carrera Administrativa y la Actividad Privada; asimismo la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, ente rector que define, implementa y supervisa las políticas de personal del Estado, ha emitido diversos pronunciamientos respecto a la designación de personal en cargos de confianza bajo el régimen del decreto Legislativo N° 1057;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a la Ing. **Mayvi Yesenia Escalante Palomino**, como Directora de la Dirección de Infraestructura Rural del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM a partir del 01 de setiembre del 2022, quien cumple requisitos mínimos establecidos en el Manual de Perfil de Puestos - MPP del PROVRAEM, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 040-2020-MINAGRI-PROVRAEM/DE.





**MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC
ENE Y MANTARO**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la precitada profesional, y a los órganos estructurados de la Entidad y demás instancias pertinentes, para los fines de ley y **PUBLÍQUESE** en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE DESARROLLO
AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RIOS APURIMAC ENÉ Y MANTARO
.....
Ing. Adrián Félix Meneses Rojas
DIRECTOR EJECUTIVO

